



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



DIRECTOR

Madrid, 17 de Enero de 2018

Sr. D. Jesús Eguia Martín
Presidente
Federación Española de Kickboxing Muaythai y DA

Agencia Española de Protección de la Salud en el
Deporte (AEPSAD)
Reg. Gral Agencia Española de Protección de la Salud en
el Deporte (AEPSAD)
SALIDA
Nº Reg: 00000239s1800000081
Fecha: 17/01/2018 10:42:20

Estimado Presidente:

Como Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, me dirijo a ti para proponerte una nueva iniciativa de la AEPSAD en materia de información y prevención del dopaje en el deporte.

Nuestro Departamento de Educación e Investigación Científica, en el marco del programa "Dopaje: Lo Que Debes Saber", ha elaborado unos contenidos de prevención del dopaje, destinados a su incorporación en las páginas web de las Federaciones, de manera que estén disponibles tanto para los deportistas como para el personal de apoyo a los deportistas.

Con estos contenidos se garantiza una visión global en el marco de la prevención del dopaje en el deporte y se tratan de manera clara y concisa los temas fundamentales para una correcta aplicación de la normativa en las obligaciones en materia de dopaje.

Una de las ventajas de incorporar los contenidos que os trasladamos es que están vinculados con la AEPSAD directamente. De esta manera las labores de actualización, por ejemplo en el caso de la normativa, se simplifican enormemente para las federaciones.

Uno de los objetivos principales del programa es erradicar los positivos no intencionados y la información es uno de los pilares para alcanzarlo. El desconocimiento de la normativa suele estar detrás de estos positivos. Por ello, se antoja imprescindible que, tanto los deportistas como su personal de apoyo, conozcan cuales son las infracciones de dopaje, como saber qué medicamentos pueden dar positivo en un control de dopaje, qué hacer si tienen una enfermedad que debe de ser tratada con una sustancia prohibida, los pasos que deben seguir para solicitar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT's), los derechos y deberes que poseen en un proceso de control de dopaje o los riesgos que corren al consumir ciertos complementos alimenticios.

Por ello, te ruego que busquéis el modo de habilitar un sitio específico en la página web de la Federación que presides para la incorporación de este material antidopaje y que de esta forma, los deportistas y todo el personal de apoyo, lo tengan siempre a su disposición.

Agradeciendo tu colaboración, te envío un cordial saludo,

José Luis Terreros Blanco